



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
18
FECHA
09/01/2015
ROL S.I.I
2733-2

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 6543 de fecha 17/04/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 242 de fecha 29/01/2014
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** -----
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **CATALUÑA** -----
 N° 510 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
 ----- **URBANO** ----- Zona ----- **ZH3** -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----- **NO SE ACOGE A** -----

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales
 ----- **Art. 5.1.7. de la OGUC** -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
SILVA RODRIGUEZ MONICA JACQUELINE		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
DÍAZ GALDAMES MARIO AMADOR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		CATEGORÍA
-----		R.U.T.
-----		-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2°	E3	6,41	Otros	731.855
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			6,41		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO	

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------

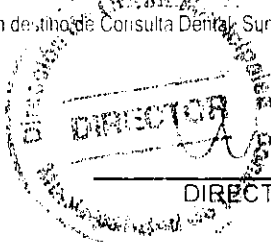
PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					734.355
CAMBIO DESTINO					53.237
PRESUPUESTO					2.109.395
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	87.359
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE:				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4305881	(-)	1.056
TOTAL A PAGAR					84.303
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4446852	FECHA
					19/12/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	129,65 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y respecto de Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra.	
7	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
8	Autoriza Cambio de Destino de Jardín Infantil a Consulta Dental en 123,24 m² en 2 pisos (96,09 m² en 1º nivel y 27,15 m² en 2º nivel).	
9	Aprueba Obra Menor, consistente en eliminación y adición de tabiques para configurar los recintos adecuados a la nueva actividad (recepción, espera, atención, salas de máquina de esterilización y de rayos X y división de baño). Todo lo anterior no considera aumento de superficie.	
10	Aprueba Obra Menor, consistente en ampliación de 6,41 m² en 2º piso, con destino de Consulta Dental, sumando un total construido de 129,65 m² (96,09 m² en 1º nivel y 33,56 m² en 2º nivel).	

OBL



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES